

Universidad Panamericana
Dirección de Sistema Bibliotecario

Tesis Digitales - Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda **prohibida la reproducción total o parcial** de este trabajo, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa y por escrito del autor. Cualquier uso no autorizado será sancionado conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

El uso de esta obra podrá ser utilizado únicamente con fines **académicos e informativos** y deberá citar la fuente dónde la obtuvo mencionando el autor o autores.

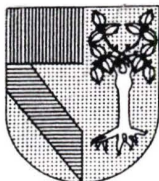
UNIVERSIDAD

**Pana
meri
cana**

Biblioteca

Campus CDMX

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD
PANAMERICANA



**MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA SEP
REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL REVOE 974028**

MANEJO DE CRISIS:
"PENAL NEZA BORDO"

CASO

**BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

PARA OBTENER EL GRADO DE:
**MAESTRO EN
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

PRESENTA:
LIC. RICARDO JOYA CEPEDA

ASESOR:
MTRO. GERARDO ROBERTO HERRERA VILLANUEVA



* 1 1 8 3 3 1 *

T
COM
2009
J62m
EJ.2

CLASIF. _____
ADQUIS. ~~118331~~
FECHA. _____
COSTO. _____

DEDICATORIAS

A Ricardo y Mariana... porque son la alegría y el impulso, permanentes en mi vida.

Son mi vida misma.

A Gaby... al caminar a mi lado, me das energía, de una u otra forma.

A mis padres: Guadalupe y Mardonio... gracias a ustedes soy, en todos los aspectos.

A Charo-Lalo y Viviana... por no abandonarme y estar atentas a mí.

A Chayito... siempre me tuviste fe y estás conmigo.

A tía Lucero... jamás me has abandonado.

A Doña Maru, Don Juan, Elia, Toño, Vero, Hermilo, Isabel, Andrea, Emiliano y Toñito,
gracias por ser mi familia.

A Mane... gracias por tu amistad y cariño.

A Sandra América... compañera excepcional para superar el reto.

A Ale, Sonia, Wen, Jaz, Juan, Paquito y Fausto ... su apoyo fue fundamental.

A José Martínez... con tu respaldo este logro ha sido posible. Gracias.

A Luis Alfonso Guadarrama Rico... tu presencia en mi andar me ha marcado.

A Edson y Nelly, gracias por acompañarme en la batalla.

En enero de 2008, en Nezahualcóyotl, México, se registró un intento de fuga que derivó en un motín en el penal estatal *Nezahualcóyotl Bordo*. No hubo claridad sobre la situación al interior, se presentaron contradicciones de información oficial e incertidumbre entre los familiares de los reos, originándose un enfrentamiento con la policía estatal. Las autoridades debían desarrollar una estrategia de comunicación.

ANTECEDENTES

El penal Neza-Bordo era una cárcel “reciente” que se creó en 1997 como una *penitenciaria modelo* para reducir la presión existente en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Norte –conocido como *La Perla*, con una población penitenciaria de 500 reclusos (originalmente calculada para 150) y que debió desaparecer con la apertura del centro *Nezahualcóyotl Bordo*.

Formaba parte de los 21 centros preventivos y de readaptación social que había en el Estado de México¹ y que dependían de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, adscrita a la Secretaría General de Gobierno.

De acuerdo con informaciones periodísticas², durante 2007 se registraron más de 12 motines y protestas al interior del penal Neza-Bordo, no sólo de los internos, sino también del personal de custodia, por las pocas garantías que tienen para desempeñar su actividad. En el mismo año reclusión murieron 35 personas en el interior del centro: 25 por riñas entre internos o por asesinatos, cuatro por suicidio y el resto por enfermedad. Sin embargo, algunos datos referían la muerte de 110 reclusos.

La prisión estaba identificada como una de las más problemáticas y “más peligrosas” del Estado de México. Tenía una población estimada en 3 mil 958 internos, a pesar de que fue diseñada para albergar a mil 500. Los reos eran vigilados por 120 custodios, 60 por turno,

¹ <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/readaptacionsocial/mapaubicacion1>

² <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/17/index.php?section=estados&article=030n2est> y <http://www.el-universal.com.mx/ciudad/88579.html>

de manera que cada uno de ellos debía cuidar a 59 presos. El estándar internacional indicaba que debía existir un custodio por cada 10 internos.

En el Sistema Estatal de Prevención y Readaptación Social se tenían identificados 600 reos como “de alto riesgo” y en el penal Neza-Bordo se ubicaban aproximadamente 150 de ellos, cantidad superior al número de custodios por turno.

En noviembre de 2007, el presidente de la Comisión de Procuración de Justicia del Congreso local, Carlos Alberto Pérez Cuevas, denunció que en los penales de la entidad había un sobre cupo superior de 120 por ciento, con los consecuentes problemas de: hacinamiento, tráfico de enervantes, inseguridad, violencia y corrupción. Señaló que el sistema penitenciario mexiquense se había convertido en “bomba de tiempo que podría estallar en cualquier momento y generar graves problemas de inseguridad”.³

En esa ocasión señaló que uno de los casos más graves era el penal de Neza Bordo, donde durante 2007 se habían registrado 131 muertes de internos y cinco motines. Aseguró que tan sólo en Neza-Bordo, creado –dijo- para albergar a mil 834 reos, había una población de casi 4 mil, con lo que su sobre-cupo era de 110 por ciento.

El caso más grave de hacinamiento estaba en el penal de Barrientos, en Tlalnepantla, donde 2 mil 870 reos convivían en un espacio creado para 879 personas, con lo cual su nivel de sobrepoblación era de 227 por ciento.

El otro caso dramático era Ecatepec, donde había celdas para 958 personas y en ese momento albergaba a más de 2 mil 700; de manera que su sobrepoblación era de 180 por ciento.

El legislador –emanado de un partido político diferente al del gobierno estatal en turno- señaló que las autoridades habían dejado diversos “pendientes” en materia penitenciaria como la construcción de al menos tres nuevos centros preventivos, e indicó que debían

³ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/87880.html>

reforzar las medidas internas de seguridad, instaurar los “brazales electrónicos” para prisión domiciliaria y aplicar nuevas herramientas jurídicas para evitar el ingreso de primodelincentes a las cárceles.

Acusó a las autoridades mexiquenses de “ocultar información” sobre la situación real que privaba en los centros preventivos.

El municipio de Nezahualcóyotl, con una extensión de 63.44 kilómetros cuadrados, se ubicaba a 20 minutos de la Ciudad de México y estaba compuesto por 85 colonias donde vivían un millón 186 mil 600 habitantes. La vigilancia del municipio estaba a cargo de 976 policías en activo –de los cuales 110 son mujeres- y la actividad principal eran los sectores comercial y de servicios.

HECHOS DEL 16 DE ENERO DE 2008

A las 15:30 horas del miércoles 16 de enero de 2008, en el área del Centro de Observación y Clasificación del penal Neza-Bordo, aparentemente se presentó –sin que pudiera confirmarse- un intento de fuga que derivó en un motín de al menos 700 internos –armados con piedras, palos y otros objetos-, el cual se extendió a los módulos B-2 y B-4, así como al túnel que conecta a los juzgados penales con la cárcel. Los reclusos tomaron como rehenes a custodios del penal.

Ante el intento de fuga, más de 100 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) se apostaron en el sitio para evitar cualquier escape de reos, además de que un grupo de 20 agentes ministeriales subieron a las azoteas del inmueble; mientras 30 policías municipales ingresaron al reclusorio para apoyar el resguardo del área de torres.

A las 17:40 horas una ambulancia de Protección Civil municipal de Nezahualcóyotl ingresó al penal para atender a los heridos. En ese periodo –desde el inicio y hasta el momento en el que entraron los servicios de emergencia- no se consigna información oficial sobre los acontecimientos.

Aproximadamente a las 18:00 horas, el amotinamiento –encabezado por dos sujetos apodados: *El Bimbo* y *El Comanche*, de acuerdo con información que por la noche ofrecería la ASE- se había extendido a cinco módulos del Centro Preventivo y de Readaptación Social. En ese momento, los medios de comunicación de la zona ya se habían trasladado al sitio donde se ubicaba el penal -Bulevar Adolfo López Mateos esq. Bordo de Xochiaca- para dar cuenta de los acontecimientos. Además, los familiares de los reos ya se encontraban fuera del lugar.

De acuerdo con las versiones periodísticas, al momento en el que mil 500 policías de la Fuerza de Acción y Reacción (FAR) de la Agencia de Seguridad Estatal ingresaron al penal para tratar de controlar la situación, los 700 reos se treparon a los techos. Mientras tanto, dos helicópteros sobrevolaban el centro de reclusión, ubicado en la franja del Bordo de Xochiaca.

Hasta ese momento ya se habían escuchado varias detonaciones de granadas de gas lacrimógeno, así como disparos de armas de fuego de distintos calibres. Los estruendos y los gritos de los reclusos alarmaron a sus familiares, quienes se encontraban a las afueras del Centro Preventivo y mostraban preocupación e ira. Desde las afueras del inmueble se podía observar una columna de humo, por lo que se infirió que los reos habían incendiado algunos colchones.

Ninguna autoridad estableció comunicación con los medios de información ubicados a las afueras del Centro Preventivo y de Readaptación Social, ni con los familiares de los reos, para explicar la situación dentro del penal.

Aproximadamente a las 19:00 horas de ese día, tras casi cuatro horas de amotinamiento, los granaderos de la FAR, lograron controlar la situación.

Ambulancias del grupo de Rescate Municipal de Nezahualcóyotl realizaron nueve traslados, todos de custodios. Ramón Uribe García, de 27 años, ingresó al hospital del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Nueve celadores más

fueron llevados al Hospital General “Gustavo Baz Prada” –ubicado a 200 metros del penal- y dos más recibieron atención en la enfermería de la cárcel.

LOS FAMILIARES DE LOS REOS

Los familiares de los reos permanecían a las afueras del penal y conforme avanzó el tiempo se generó más incertidumbre, por lo que un grupo de ellos empezó a presionar para obtener la versión oficial.

Aproximadamente a las 21:30 horas, dos horas y media después de que se había tomado el control del penal, los familiares –que sumaban 150 personas y demandaban información sobre el estado de salud de los reos- agredieron, con piedras y palos, a unos 200 policías que resguardaban la puerta de la explanada del penal y derribaron parte de la malla ciclónica que se ubica a las afueras del centro de reclusión. De este enfrentamiento, resultó lesionado el policía Miguel Hernández Rodríguez, quien sufrió una herida en la cabeza, así como la agente Elvia Ruiz Aberrisquieta, quien tuvo una lesión en el pie izquierdo.

La policía replegó a los manifestantes hasta la avenida Xochiaca, donde cerraron la circulación con piedras y palos, por lo que la Policía Municipal intervino y se provocó un nuevo enfrentamiento en el que se detuvo a tres personas, entre ellas un menor de edad, por ataques a las vías de comunicación y daños a patrullas.

INFORMACIÓN EN MEDIOS

A partir de la primera noticia, periodistas de medios de comunicación –de la capital del país e internacionales- se trasladaron al lugar, donde también se encontraban familiares de los reclusos, a las afueras del penal.

En la página de la empresa internacional de comunicación *Univisión.com* se dio cuenta del hecho –con base en información de la Agencia de Noticias Notimex-, con el encabezado: *Motín en el penal Neza-Bordo. Tienen retenidos a 16 custodios*, señaló que cuatro de los

vigilantes, con heridas severas, habían sido trasladados en ambulancias a centros hospitalarios de la zona, de acuerdo con una fuente del servicio de Rescate Municipal.

El mismo medio señaló con el título “Incertidumbre de familiares” que, “en el exterior del penal unos 200 familiares de los internos están a la espera de información oficial, pese a que el gas lacrimógeno utilizado dentro del penal se ha dispersado y comienza a hacer mella entre ciudadanos y reporteros que ahí se encuentran”.⁴

Luego de que los elementos de la Agencia de Seguridad Estatal controlaron la situación al interior del penal, desde las alturas -a bordo de un helicóptero-, los medios de comunicación mostraban imágenes donde se observaba a los internos desnudos en el piso, sometidos por elementos de la ASE, mientras efectuaban la revisión de 205 dormitorios.⁵

VERSIÓN OFICIAL

El comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, Héctor Jiménez Baca -quien arribó al lugar de los hechos a bordo de un helicóptero e ingresó al penal para coordinar las acciones de la policía-, explicó que el motín se suscitó porque los internos exigían la destitución del director y subdirector del penal: Gilberto Trinidad Gutiérrez y Gabriel Jiménez Ramírez, respectivamente, al no aceptar un nuevo reglamento que les prohibía tener privilegios.

Jiménez Baca señaló que sólo había tres custodios como rehenes y que los amotinados no sumaban 300. Dijo desconocer el número de reclusos lesionados y adelantó que habría sanciones para los responsables del amotinamiento.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por su parte, indicó que 16 de los guardias del penal fueron retenidos por los reclusos; sin embargo, el comisionado de la ASE aseguró que sólo tres de ellos fueron mantenidos como rehenes.

⁴ www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1406944

⁵ <http://www.nuestratele.tv/media/video/imagenes-del-motin-la-ciudad-neza>

Por la noche del mismo miércoles 16 de enero de 2008, la policía estatal informó que el reo Odilón García fue degollado en el interior del penal.

Los lesionados, de acuerdo con la ASE, fueron: José Ignacio Uribe, de 37 años; Octavio Rodríguez Aguilar, de 48 años; Salvador Sánchez García, de 32; Alberto García Tapia, de 31 (lesionado con arma blanca en el muslo derecho); Rosendo Aguilar Sánchez, de 43 años; Raúl Iglesias Nava, de 45 (intoxicado y con golpes contusos); Ramón Molina Nieto, de 41 años; Víctor Ruiz Esparza, de 28, y Angeles Joaquín, de 47 años. De ellos, el comisionado de la ASE expresó que “afortunadamente no están graves”.

El funcionario estatal confirmó que el motín lo encabezaron dos individuos identificados como *El Bimbo* y *El Comanche*.

JUEVES 17 DE ENERO DE 2008.

Alrededor de 200 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal se mantenían en las inmediaciones del Centro de Readaptación Social.

Las autoridades valoraban la posibilidad de permitir el ingreso al penal de familiares de los reos.

LOS FAMILIARES

Conforme avanzó la madrugada, el enojo de los familiares disminuyó y a las 4:00 horas del jueves, sólo un grupo de 15 personas permanecía a las afueras del área de juzgados del penal, en espera de informes oficiales.

Aproximadamente a las 10 de la mañana del mismo, un grupo de 150 personas se encontraban formadas en las aduanas del penal para conocer sobre el estado de salud de sus familiares internos.

Las autoridades determinaron que los familiares de los reos podían ingresar al penal. Los reclusos pidieron a sus visitantes –principalmente madres, esposas o hermanos- que les

llevaran ropa, porque habían sido despojados de su vestimenta durante el operativo que se efectuó luego de que se recuperó el control del Centro Neza-Bordo.

Los familiares exigieron que se pudiera fin a la violación de los derechos humanos de los internos; sin embargo, muchas personas se negaron a presentar denuncias formales, por temor a represalias. A pesar de ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México registró las quejas por los abusos cometidos.

Eduardo, hermano de un recluso, demandó “que (la Comisión Nacional de) Derechos Humanos indague a fondo cómo está la situación, porque el año pasado hubo muchos motines y nunca se solucionó nada”.⁶

INFORMACIÓN EN MEDIOS

Los medios de comunicación publicaron el jueves 17 de enero, algunos de los siguientes encabezados:

El Universal:

Motín deja 12 custodios heridos en Neza-Bordo.

Una de las prisiones más peligrosas del Edomex.

La Jornada:

Motín e intento de evasión en el penal Neza-Bordo; un degollado.

Mil 500 policías someten y desnudan a 3 mil internos; 12 custodios y 5 policías lesionados.

Chocan familiares y agentes; cinco detenidos.

El reclusorio, una bomba de tiempo.

En medios electrónicos podían encontrarse notas con los siguientes encabezados:

Nuestra tele. 24 noticias: Imágenes del motín en la ciudad de Neza.

⁶ Chávez, Silvia y Ramón, René, “Visitan familiares a reos de Neza Bordo tras motín” (La Jornada, edición electrónica, 18 de enero de 2008).

Mexicanal: Confirman muerte de reo en motín del penal Neza-Bordo

En esta información de *Mexicanal* se encontró un blog en el que familiares de los reos hicieron comentarios con respecto a la situación del penal, donde denunciaron los malos tratos de las autoridades del centro de reclusión y explicaban las prácticas burocráticas y de corrupción que se hallaban al interior del Centro Preventivo y de Readaptación Social.⁷

INFORMACIÓN OFICIAL

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México confirmó la muerte de un reo durante el motín que se registró el día anterior en el penal Neza-Bordo. Informó que durante la noche el mismo miércoles el Ministerio Público del Centro de Justicia Neza Palacio, fue notificado por las autoridades del penal que en esa cárcel había una persona muerta.

Odilón García, de entre 35 y 40 años de edad, mostraba tres heridas profundas en el cuello y ningún familiar se había presentado a identificarlo, por lo que fue trasladado al servicio médico forense.

Las autoridades iniciaron las investigaciones para saber si el sujeto había sido atacado por sus compañeros o durante el enfrentamiento con los custodios.

REACCIONES POSTERIORES

21 DE ENERO DE 2008

De acuerdo con el comunicado de prensa N° 1016, del Poder Legislativo del Estado de México, el presidente de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura estatal, diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, presentó en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, un exhorto para investigar posibles violaciones a los derechos básicos de los internos del pena de Neza Bordo, durante el motín que ocurrió el 16 de enero de ese mismo año.

⁷ <http://www.mexicanal.com/story/estado-de-m-xico/2008/01/17/5042.html>

Presentó un escrito mediante el cual solicitó que se investigaran los hechos, sobre todo “ante las imágenes presentadas por los medios de comunicación, que reportan reclusos totalmente desnudos en el patio central” del penal. El legislador informó que también había presentado una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.⁸

28 DE FEBRERO DE 2008

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (Codhem) determinó que las autoridades mexiquenses incurrieron en un acto equiparable a la “tortura”, al haber obligado a 560 internos del penal Neza Bordo a desnudarse totalmente —como se vio por televisión— para presumiblemente revisarlos, luego del motín que se registró en ese centro carcelario el pasado 16 de enero.

De acuerdo con información publicada por El Universal⁹, la Codhem emitió una recomendación a la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) para que inicie una averiguación previa y los procedimientos administrativos correspondientes en contra de quienes ordenaron esa acción, considerada como “vejatoria, cruel, inhumana y denigrante” de las garantías fundamentales.

También recomendó iniciar procedimiento penal en contra del director del centro preventivo por tolerar y permitir el abuso.

El organismo informó que no se encontraron elementos que pudieran justificar la acción de despojar de sus ropas a los reos, ya que desde las 19:00 horas el motín estaba controlado, y dicha vejación se registró poco después, cuando el personal de la Codhem y el comisionado de la ASE ya se habían retirado del sitio.

Señaló como un hecho que las autoridades de la ASE y de la Dirección de Prevención y Readaptación incurrieron en un acto equiparable a “tortura”, pues fue un trato “degradante, cruel e inhumano”.

⁸ http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0801/bols_pdf/1016.pdf

⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89131.html>

3 DE MARZO DE 2008

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas anunció, a través del comunicado de prensa N° 1085, que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México había solicitado a la Secretaría General de Gobierno –instancia central de la cual dependía la Agencia de Seguridad Estatal y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social-, llevar a cabo una investigación a fondo sobre la participación de personal de la ASE y el director del penal Neza Bordo, luego de los hechos ocurridos el 16 de enero de ese mismo año.¹⁰

10 DE MARZO DE 2008

Por primera vez en su historia, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) presentó una denuncia penal contra autoridades penitenciarias y de seguridad pública del gobierno mexiquense por la presunta comisión de delitos relacionados con “tortura”, en agravio de más de 500 internos del penal de Neza Bordo el pasado 16 de enero.

La denuncia penal se derivó de los actos, considerados por el organismo, degradantes y violatorios de las garantías individuales en que incurrieron custodios de ese centro preventivo —por órdenes superiores— al obligar a los reos a desnudarse a la intemperie luego de haberse suscitado un motín en esa cárcel donde se registra un sobrecupo de 200%.

La denuncia se presentó ante la mesa de responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que el Ministerio Público investigue los abusos de que fueron objeto cientos de internos luego del amotinamiento del 16 de enero en el que un reo murió y al menos 400 resultaron lesionados.¹¹

¹⁰ http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0803/bols_pdf/1085.pdf

¹¹ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89284.html>

ANEXO 1

ANTECEDENTES

Penales, 'bomba' de tiempo en el Edomex, alertan

Ma. Teresa Montaña
El Universal

Martes 27 de noviembre de 2007

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/87880.html>

Barrientos, Ecatepec, Neza Bordo y Chalco, los más graves, señala

df@eluniversal.com.mx

TOLUCA, Méx.— Con un sobre cupo superior al 120%, hacinamiento, tráfico de enervantes, inseguridad, violencia y corrupción, el sistema penitenciario mexiquense se ha convertido en bomba de tiempo que podría estallar en cualquier momento y generar graves problemas de inseguridad, advirtió el presidente de la Comisión de Procuración de Justicia del Congreso local, el panista Carlos Alberto Pérez Cuevas.

Advirtió que los casos más graves son los penales de Neza Bordo —donde este año se han registrado 131 muertes de internos y cinco motines—, Chalco, Ecatepec y Barrientos.

Aseguró que tan sólo en Neza-Bordo, creado para albergar a mil 834 reos, hay una población de 4 mil, con lo que su sobrecupo es de 110%. El caso más grave de hacinamiento está en el penal de Barrientos, en Tlalnepantla, donde 2 mil 870 reos conviven en un espacio creado para 879 personas, con lo cual su nivel de sobrepoblación es de 227%.

El otro caso dramático se presenta en el penal de Ecatepec, donde hay celdas para 958 personas y actualmente alberga a más de 2 mil 700; su sobrepoblación es del 180%.

Explicó que tan sólo este año en Neza-Bordo se ha registrado la muerte de 131 internos como resultado de las constantes riñas, conatos violentos y cinco motines, el más reciente el pasado sábado, en el cual fue necesaria la intervención de casi mil elementos de la Agencia de Seguridad Estatal para controlarlo.

Culpó de esta grave situación al gobierno del estado de México, que ha dejado diversos "pendientes" en materia penitenciaria como la construcción de al menos tres nuevos centros preventivos, reforzamiento de las medidas internas de seguridad, la instauración de los "brazales electrónicos" para prisión domiciliaria y la aplicación de nuevas herramientas jurídicas que evitan el ingreso de primodelincentes a las cárceles.

Acusó a las autoridades mexiquenses de "ocultar información" sobre la situación real que priva en los centros preventivos, para no afectar la imagen del gobernador, Enrique Peña Nieto. Informó que, por ello, para el presupuesto de 2008 se pretende "recortarle" una parte al "gasto publicitario del gobernador para invertirlo en el sistema penitenciario".

HECHOS



<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1406944>

Motín en el penal Neza-Bordo
Tienen retenidos a 16 custodios

Notimex

NEZAHUALCÓYOTL - Internos del penal Neza-Bordo que se amotinaron la tarde del lunes retienen a 16 custodios, de los cuales una decena están lesionados.

Trasladados al hospital

Cuatro de los vigilantes con heridas más severas fueron trasladados en ambulancias al hospital Gustavo Baz, informó personal de Rescate Municipal que participó en ese movimiento.

Mientras tanto, más de mil 200 uniformados han ingresado a dicho centro de reclusión para tratar de controlar a los casi 400 internos amotinados. Afuera del inmueble se observa una columna de humo, por lo que se supone que los reos incendiaron algunos colchones.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) informó que los presos son encabezados por dos sujetos a los que sólo se conoce con los apodos de "El Birbo" y "El Compañche", sin que se sepa con precisión el motivo del amotinamiento.

Incertidumbre de familiares

Según los primeros reportes, los hechos se suscitaron luego de un intento de fuga de varios reos por el túnel que comunica al penal con los juzgados localizados a un costado.

El comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), Héctor Jiménez Baca, arribó en un helicóptero y se encuentra en el interior coordinando las acciones de la policía.

En el exterior del penal unas 200 familiares de los internos están a la espera de información oficial, pese a que el gas lacrimógeno utilizado dentro del penal se ha dispersado y comienza a hacer mella entre ciudadanos y reporteros que ahí se encuentran.

Este es el primer motín del año en ese reclusorio, así como el primero en el que participan policías municipales y ministeriales en apoyo de las autoridades penitenciarias.

En las primeras versiones se reveló que varios reos trataron de escapar por los túneles que comunican con los juzgados.

Mientras tanto, más de mil 200 uniformados han ingresado a dicho centro de reclusión para tratar de controlar a los casi 400 internos amotinados. Afuera del inmueble se observa una columna de humo, por lo que se supone que los reos incendiaron algunos colchones.

Motín deja 12 custodios heridos en Neza-Bordo

Emilio Fernández

El Universal

Jueves 17 de enero de 2008

Participan más de 700 reos; inicia al intentar fugarse algunos de ellos

df@eluniversal.com.mx

NEZAHUALCÓYOTL, Méx.— Al menos 12 custodios heridos, uno de ellos de gravedad, fue el saldo que dejó un intento de fuga que derivó en un motín de más de 700 presos en el penal Neza-Bordo que duró más de cuatro horas. Las autoridades mexiquenses no dieron a conocer el número de reos lesionados.

El problema inició a las 15:30 horas en el área del Centro de Observación y Clasificación y después se extendió a cinco dormitorios, confirmó Héctor Jiménez Baca, comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE).

Para controlar la situación participaron más de mil 500 elementos de la ASE que ingresaron al centro de readaptación social donde están reclusos más de 3 mil reos cuando su capacidad es para mil 800.

Algunos de los internos intentaron fugarse por los juzgados que se encuentran a un costado del penal, por lo que un grupo de granaderos fuertemente armados se apostaron en ese sitio para evitar una fuga masiva.

La fuerza pública tuvo que utilizar gases lacrimógenos para disuadir a los reclusos que se habían amotinado. Desde el exterior se escucharon disparos de arma de fuego que provocaron preocupación e ira entre los familiares de los internos que llegaron para conocer la situación.

La Procuraduría General de Justicia del estado de México (PGJEM), indicó que 16 de los celadores fueron retenidos por los reclusos, sin embargo, el comisionado de la ASE, aseguró que sólo tres de ellos fueron los que mantuvieron como rehenes.

A las 17:40 una ambulancia de Protección Civil municipal de Nezahualcóyotl ingresó para atender a los heridos. El custodio Ramón Uribe García, de 27 años, fue trasladado a la clínica del Issemym con traumatismo craneoencefálico de segundo grado.

David Vital Espinosa, coordinador de Subdirecciones de la ASE, confirmó que los presos le entregaron a este custodio que mantuvieron retenido durante algunas horas.

Ocho celadores fueron llevados al hospital Gustavo Baz Prada que se encuentra a unos metros del reclusorio y tres más recibieron atención médica en la enfermería del penal.

"Afortunadamente no son de gravedad", manifestó Héctor Jiménez.

El comisionado de la ASE, explicó que la rebelión se suscitó porque los internos exigían la destitución del director y del subdirector del centro de readaptación social y porque no aceptaron un nuevo reglamento que les prohíbe tener privilegios.

La fuerza pública controló la situación al filo de las 19 horas. Desde las alturas se observó cómo los internos desnudos yacían en el piso sometidos por los elementos de la ASE.

17 de enero 2008. La Jornada

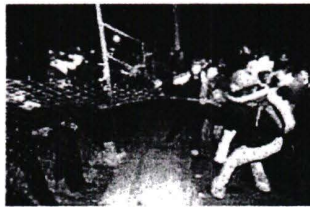
Mil 500 policías someten y desnudan a 3 mil internos; 12 custodios y 5 policías lesionados

Motín e intento de evasión en el penal Neza-Bordo; un degollado

Chocan agentes y familiares; cinco detenidos

Asegura la ASE que los reos buscan destituir al director de la cárcel e impedir la aplicación de un nuevo reglamento que acaba con canonjías

René Ramón (Corresponsal)



Familiares de reos rompen una malla ciclónica a las afueras del penal Neza-Bordo, molestos por no recibir información sobre lo que ocurría en la cárcel después de un amotinamiento y la intervención de la policía estatal **Foto: Víctor Camacho**



Posteriormente los inconformes bloquearon una avenida y se enfrentaron con los uniformados, lo que dejó cinco lesionados y cinco detenidos. **Foto: Víctor Camacho**

Nezahualcóyotl, Méx., 16 de enero. Un intento de fuga derivó en un motín en el que participaron al menos 700 internos del penal Neza-Bordo, quienes, armados con piedras, palos y otros objetos, se atrincheraron y tomaron como rehenes a 16 custodios, 12 de los cuales resultaron lesionados.

Al cierre de esta edición la policía estatal informó que el reo Odilón García fue degollado. Mientras, familiares de los presos bloquearon la avenida Bordo de Xochiaca y se enfrentaron a la policía estatal y municipal cuando ésta intentó desalojarlos, lo que dejó un saldo de cinco heridos y cinco personas detenidas.

Para controlar la revuelta fue necesario el ingreso de mil 500 policías estatales, quienes hicieron disparos al aire, utilizaron granadas de gas lacrimógeno y desnudaron a los 3 mil reos. Además, dos helicópteros sobrevolaron el centro penitenciario ubicado en la franja del bordo de Xochiaca.

Luego de un presunto intento de fuga de varios reos, el motín se inició alrededor de las 15 horas en el área del centro de observación y clasificación, y se extendió a los módulos B-2 y B-4, así como al túnel que conecta los juzgados penales con la cárcel.

Sin embargo, el comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), Héctor Jiménez Baca, aseguró que la revuelta se debió a que los reclusos pretendían destituir a Gilberto Trinidad Gutiérrez y a Gabriel Jiménez Ramírez, director y subdirector del penal, respectivamente, y exigían no aplicar un nuevo reglamento interno que limita las canonjías de las que gozaban los internos.

Ante el riesgo de una fuga, más de 100 elementos de la ASE resguardaron el exterior de los juzgados y unos 20 agentes ministeriales subieron a las azoteas del inmueble; mientras, 30 policías municipales ingresaron al reclusorio para apoyar el resguardo desde el área de torres.

Alrededor de las 18:00 horas la rebelión se había extendido a cinco módulos. Tras el ingreso de los granaderos del agrupamiento Fuerza de Acción y Reacción (FAR) de la ASE los 700 amotinados treparon a los techos.

En ese momento ya se habían hecho incontables disparos de granadas de gas lacrimógeno y se escucharon, además, varias ráfagas de armas de fuego de distintos calibres. Los estruendos y gritos de los reclusos alarmaron a los familiares de los reos, quienes se apostaron fuera de la cárcel.

Cien personas enardecidas agredieron a un grupo de policías que custodiaban el exterior y derribaron la malla ciclónica; pero no pudieron penetrar al estacionamiento, donde la policía logró restablecer el cordón de seguridad.

Ambulancias del cuerpo de Rescate Municipal realizaron nueve traslados, todos de custodios; Ramón Uribe García, de 27 años, ingresó al hospital del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Nueve celadores más fueron conducidos al Hospital General Gustavo Baz Prada –a 200 metros del penal– y dos más recibieron atención en la enfermería de la cárcel. "Afortunadamente no están graves", dijo el comisionado de la ASE.

Ellos son José Ignacio Uribe, 37 años; Octavio Rodríguez Aguilar, de 48; Salvador Sánchez García, de 32 (con traumatismo craneoencefálico y múltiples golpes contusos); Alberto García Tapia, de 31 años, con lesión por arma blanca en el muslo derecho; Rosendo Aguilar Sánchez, de 43 años; Raúl Iglesias Nava, de 45 (intoxicado y con golpes contusos); Ramón Molina Nieto, de 41 años; Víctor Ruiz Esparza, de 28, y Ángeles Joaquín, de 47 años.

Para las 19:00 horas, tras cuatro horas de amotinamiento, los granaderos del FAR lograron controlar la situación; desnudaron a los 3 mil reos y los mantuvieron tirados en cuatro patios, mientras se efectuaba la revisión en 205 dormitorios.

Jiménez Baca minimizó los hechos al asegurar que sólo había tres custodios como rehenes y los amotinados no sumaban 300; dijo desconocer el número de reclusos lesionados y adelantó que habrá sanciones para los responsables de la revuelta.

No obstante, la Procuraduría de Justicia del estado de México aseguró que en realidad fueron 16 los celadores retenidos, 12 de ellos heridos por los reos.

Agregó que el motín fue encabezado por dos sujetos a los que sólo se conoce como *El Bimbo* y *El Comanche*.

17 de enero de 2008. La Jornada

El reclusorio, una bomba de tiempo

Israel Dávila, corresponsal

Toluca, Méx., 16 de enero. No pasaron ni tres días de la designación de Eric Sevilla Montes de Oca como director de Prevención y Readaptación Social antes de que estallara otro motín en el penal Neza-Bordo.

El año pasado hubo en este centro penitenciario más de 12 motines y protestas, no sólo de los internos, sino también del personal de custodia, por las pocas garantías que tienen para trabajar. En ese mismo lapso, en Neza-Bordo murieron 35 personas, 25 por riñas entre internos o asesinatos, cuatro por suicidio y el resto por enfermedad.

La prisión, considerada por las autoridades estatales la más problemática, tiene una población de casi 4 mil internos, a pesar de que fue diseñada para albergar a mil 500.

Los 3 mil 958 reos son vigilados por 60 custodios por turno. En promedio, cada uno de los agentes tiene la encomienda de observar a 59 presos, cuando el estándar internacional indica que debe existir un custodio por cada 10 internos. El sistema penitenciario estatal tiene 600 reos considerados de alto riesgo y en Neza-Bordo se ubican unos 150 de ellos, cantidad superior al número de custodios por turno.

17 de enero de 2008. Nuestra Tele



<http://www.nuestratele.tv/media/video/imagenes-del-motin-la-ciudad-neza>



MEXICANAL

Confirman muerte de reo en motín del Penal Neza-Bordo

Estado de México - Jueves 17 de Enero, 2008 - 16:01 Centro

Nezahualcóyotl (Notimex).- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) confirmó la muerte de un reo durante el motín de la víspera en el Penal Neza-Bordo, donde además 12 custodios resultaron lesionados.

La PGJEM informó que la noche del miércoles el ministerio público del Centro de Justicia Neza Palacio fue notificado por la secretaria general del penal, Gabriela Valdez Herrera, de que en esa cárcel había una persona muerta.

Una hora más tarde los médicos del hospital Gustavo Baz avisaron que habían internado a un reo procedente de dicho centro de reclusión que murió por múltiples heridas en el cuerpo producidas por un arma punzocortante.

El occiso, identificado como Odilón García, de entre 35 y 40 años de edad, presentaba tres heridas profundas en el cuello, y hasta el momento ningún familiar se ha presentado a identificarlo, por lo que fue trasladado al Servicio México Forense.

Las autoridades penitenciarias investigan si el sujeto murió atacado por sus compañeros y durante el enfrentamiento con los custodios.

Por otro lado, aproximadamente a las 21:30 horas de la víspera hubo un enfrentamiento fuera del reclusorio entre policías antimotines y familiares de los presos que demandaban información del estado de salud de los reos.

Con piedras y palos, la gente agredió a unos 200 uniformados que resguardaban la puerta de la explanada del penal y fueron lesionados el policía Miguel Hernández Rodríguez, quien sufrió una herida en la cabeza, así como la agente Elvia Ruiz Aberisquieta, que recibió un golpe en el pie izquierdo.

Los elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) replegaron a los manifestantes hasta la avenida Xochiaca, donde cerraron la circulación con piedras y palos, por lo que la Policía Municipal intervino y hubo un nuevo zafarrancho en el que tres personas fueron detenidas, entre ellas un menor de edad.

Luis Enrique Amézquita Gómez, de 16 años, Luis Alberto Vázquez Martínez, de 19, y Juan Manuel Manuel Ventura Peña, de 18, fueron trasladados al Ministerio Público por ataques a las vías de comunicación y daños a las patrullas.

En cuanto a la situación del penal, este jueves las actividades trascurren con normalidad y probablemente hubo traslados de reos durante la madrugada, aunque no se ha colocado una lista con los nombres en las puertas de la cárcel, como se acostumbra.

Enfrentan familiares de internos de Neza-Bordo a agentes

Miguel Ángel Serrano

El Universal

Ciudad de México

Jueves 17 de enero de 2008 06:35 hrs. <http://www.el-universal.com.mx/notas/474921.html>

El choque dejó un saldo de cinco personas detenidas, cuatro de ellas identificadas como: Luis Contreras, Juan Antonio Galindo, Teodoro Rivas y Raúl Chávez

Alrededor de 150 familiares de internos del penal Neza-Bordo, que se amotinaron la tarde del miércoles, se enfrentaron anoche a golpes con elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), tras ser desalojadas de la avenida Bordo de Xochiaca, la cual mantuvieron cerrada al paso vehicular en protesta hacia la acción de las autoridades.

Las imágenes de televisión mostraban vía aérea a los reos desnudos sobre los patios del penal, lo que encendió los ánimos de los familiares, quienes de inmediato acudieron para protestar contra las medidas de control tomadas por las autoridades.

Sin embargo, los empujones, gritos y consignas hacia la policía derivaron que los inconformes tomaran la decisión de cerrar la avenida Bordo de Xochiaca al paso vehicular en protesta por la desinformación sobre el estado de salud de los internos.

Medida que no fue aceptada por las autoridades, suscitó un enfrentamiento por el desalojo que dejó un saldo de cinco personas detenidas, cuatro de ellas identificadas como: Luis Contreras Cain, Juan Antonio Galindo Miranda, Teodoro Rivas Contreras y Raúl Chávez, más tarde trasladados al Centro de Justicia de Nezahualcóyotl por policías municipales.

Asimismo, tres personas más resultaron heridas y fueron llevadas por ambulancias al hospital ISSEMYM ubicado en las inmediaciones de Ciudad Satélite, informaron autoridades.

Conforme al avance de la fría madrugada, los ánimos coléricos de los familiares se desvanecieron; para las 04:00 horas de este jueves, sólo un grupo de 15 personas permaneció a las afueras del área de juzgados del penal en espera de informes.

Cabe mencionar que el motín fue disuadido por mil 500 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), cerca de las 19:00 horas del miércoles, con un saldo de 12 custodios lesionados.

Permiten ingreso de familiares al penal Neza-Bordo

Emilio Fernández/corresponsal

El Universal

Cd. Nezahualcóyotl, Edomex

Jueves 17 de enero de 2008 10:10 hrs. <http://www.el-universal.com.mx/notas/475004.html>**Hasta el momento alrededor de 150 personas se encuentran formadas en las aduanas para poder conocer el estado de salud de los internos**

Familiares de los internos del penal Neza-Bordo podrán ingresar a visitar a sus consanguíneos, luego del motín que se registró durante más de cuatro horas la tarde del miércoles.

Hasta el momento alrededor de 150 personas se encuentran formadas en las aduanas para poder conocer el estado de salud de los reos.

Alrededor de 200 elementos de Agencia de Seguridad Estatal se mantienen en las inmediaciones del Centro de Readaptación Social que el miércoles vivió una de las movilizaciones policiacas en la que han participado el mayor número de miembros de la fuerza pública.

Durante la noche, el subdirector del reclusorio, Alejandro Meraz Sánchez, informó a los impacientes familiares que siete de los internos habían resultado heridos durante el amotinamiento que se extendió prácticamente en todo el reclusorio y en el que participaron más de 700 de los reos.

Los nombres de los lesionados que dio a conocer el funcionario son Luis Contreras, Raúl Chávez Quer, Juan Antonio Galindo Miranda, quienes fueron trasladados al hospital Gustavo Baz.

Mientras que Teodoro Contreras Ríos, Filemón Castillo Díaz, Arturo Sánchez Adorno, Antonio Salazar Hernández, fueron atendidos en la enfermería del centro de reclusión, sin embargo, no se dio a conocer la gravedad de sus heridas.

Fuentes de gobernación estatal informaron que uno de los reos de nombre Odilón García resultó degollado durante el motín, sin embargo, hasta ahora ni la Dirección de los Centros de Prevención y Readaptación Social estatal ni la Procuraduría General de Justicia del Estado de México lo han confirmado.

Mientras tanto, tres personas fueron detenidas por la policía municipal luego de que bloquearon durante la noche la avenida Bordo de Xochiaca en su entronque con la avenida Adolfo López Mateos, pues exigían información del estado de salud de los internos.

Los detenidos son: Juan Manuel Ventura Peña de 18 años, Luis Enrique "N" de 16 años, y Luis Alberto Vázquez de 19 años, quienes presuntamente causaron daños a nueve patrullas del ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Edomex.

Una de las prisiones más peligrosas del Edomex

Leonardo F. Cienfuegos

El Universal

Jueves 17 de enero de 2008 <http://www.el-universal.com.mx/ciudad/88579.html>leonardo@eluniversal.com.mx

Preso de su propia trayectoria y operación, el Penal Neza Bordo, es considerado por las autoridades del Estado de México como uno de los más peligrosos de la entidad. Incluida la revuelta de ayer, en los últimos 12 meses se han registrado seis motines.

En proceso de readaptación, los internos de dicho centro, continúan en el delito, ya que según un balance del gobierno mexiquense 20 fueron los reos muertos por riñas en el 2007. Sin embargo, la Dirección de Readaptación Social de la misma entidad, indica que han fallecido 110.

Cifras recientes alertan que el Neza Bordo alberga a una población de tres mil 489 internos, cuando su capacidad es de sólo mil 834, lo cual representa un sobrecupo de 110%. Asimismo el penal cuenta solo con 60 custodios por turno.

Lo cierto es que acuchillados, extorsionados, corrompidos y en riña, los internos victimados se cuentan por decenas en el último año.

Esto llevó a que el pasado 28 de noviembre de 2006, autoridades del Estado de México determinaran cambiar al director general del penal de Neza-Bordo, Irineo Monroy Dávila, y nombrar en su lugar a Gilberto Trinidad Bastida.

La Jornada.

18 de enero de 2008.

Visitan familiares a reos de Neza Bordo tras motín

René Ramón y Silvia Chávez (Corresponsales)

Reos del penal estatal Neza-Bordo desnudos, golpeados y ensangrentados recibieron este jueves a sus familiares, 24 horas después del intento de fuga y motín ocurrido el miércoles en ese centro penitenciario, que dejó un saldo de un muerto y 70 convictos lesionados, así como 12 custodios heridos.

La principal petición de los reclusos a sus madres, esposas o hermanos fue que les llevaran ropa, pues muchos no tenían qué ponerse por haber sido despojados de su vestimenta durante revisiones en el *operativo* para disolver el motín de la tarde del miércoles.

Familiares de presos exigieron que se frene la violación de los derechos humanos de los internos. Muchas personas se negaron a presentar denuncias formales, por temor a represalias, lo que no obstó para que se conocieran quejas por los abusos cometidos contra reos.

Eduardo, hermano de un recluso, demandó "que (la Comisión Nacional de) Derechos Humanos indague a fondo cómo está la situación, porque el año pasado hubo muchos motines y nunca se solucionó nada".



2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla

Toluca de Lerdo, Méx., 21 de enero de 2008

COMUNICADO DE PRENSA N° 1016

DEMANDA DIP. PÉREZ CUEVAS INVESTIGAR MOTÍN EN NEZA BORDO

*** Presentó un exhorto al ombudssman estatal para determinar posibles responsabilidades de la autoridad**

El presidente de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura estatal, diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, presentó en la oficina del Comisionado de los Derechos Humanos de la entidad, Jaime Almazán Delgado, un exhorto para investigar posibles violaciones a los derechos básicos de los internos del penal de Neza Bordo durante el motín ocurrido el pasado 16 de enero.

En la sede de la CODHEM, el también presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, reveló el escrito en el cual hace la petición formal para que se investiguen los hechos, sobre todo ante "las imágenes presentadas por los medios de comunicación, que reportaron reclusos totalmente desnudos en el patio central" de la prisión y la presencia de aeronaves, presuntamente no autorizadas para hacer sobrevuelos en el penal por motivos de seguridad.

Al expresar, su "enorme preocupación" por estas probables irregularidades, pues siempre debe estar garantizada la defensa de los derechos de los internos "procesados o sentenciados", el legislador dijo que el viernes anterior presentó una denuncia similar ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "porque hay también presos federales", estará a la espera de que se integre o abra un expediente, para aportar los elementos con los que cuenta para agilizar la investigación, apuntó.

En su momento, Almazán Delgado se comprometió a dar curso a la petición del legislador, pero le adelantó que desde que ocurrieron los hechos "nuestro visitador general para los penales del Estado, Federico Armeaga Esquivel, se levantó el testimonio de lo sucedido e inició de oficio la queja 23/2008, por la cual han declarado más de 250 personas; además de que ya se solicitó informes a las diferentes dependencias que tienen que ver con el sistema penitenciario". Le garantizó una investigación cuidadosa, además hacerle llegar toda la información que se genere.

Por su parte el visitador del sistema penitenciario, Armeaga Esquivel, dijo que haber desnudado a los internos fue "una medida inusual que no está contemplada en ningún ordenamiento. Pero sin adelantar juicios, debemos hacer una firme investigación para hacer el pronunciamiento correspondiente".

El legislador del PAN, rechazó que esta denuncia busque golpear políticamente a alguna autoridad. "Mi preocupación es legítima y real. Ahondada quizá porque este penal se ubica en la ciudad de donde yo soy habitante".

MAHA/1016

Plaza Hidalgo s/n Planta baja, Col. Centro, Toluca, Edo. de México. C.P. 50000 Tel: (01722) 279-64-00 www.cddiputados.gov.mx

REACCIONES POSTERIORES**Acusan tortura en penal de Neza**

Ma. Teresa Montaña

El Universal

Jueves 28 de febrero de 2008

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89131.html>**Desnudar a reos, acto inhumano: Codhem**

df@eluniversal.com.mx

TOLUCA, Méx.— La Comisión Estatal de Derechos Humanos (Codhem) determinó que las autoridades mexiquenses incurrieron en un acto equiparable a la "tortura", al haber obligado a 560 internos del penal Neza Bordo a desnudarse totalmente —como se vio por televisión— para presumiblemente revisarlos, luego del motín que se registró en ese centro carcelario el pasado 16 de enero.

Derivado de los hechos, en los que se observó a cientos de internos desnudos y expuestos a la intemperie durante varias horas, la Codhem emitió una recomendación a la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) para que inicie una averiguación previa y los procedimientos administrativos correspondientes en contra de quienes ordenaron esa acción, considerada como "vejatoria, cruel, inhumana y denigrante" de las garantías fundamentales.

La medida adoptada por las autoridades penitenciarias, y que el ombudsman mexiquense consideró "innecesaria", pues ya estaba controlado el motín, fue considerada como una acción "equiparable a la tortura", de acuerdo a los parámetros internacionales en materia de derechos humanos.

Federico Armeaga, supervisor del Sistema Penitenciario del Estado por parte de la Codhem, informó que en la recomendación 05/2008 se exige a las autoridades de la ASE, responsables del control y administración de las 22 cárceles estatales, fincar responsabilidad penal y administrativa en contra de las autoridades que ordenaron desnudar a los cientos internos, toda vez que no existe argumento creíble para explicar dicho exceso.

También recomendó iniciar procedimiento penal en contra del director del centro preventivo por tolerar y permitir el abuso.

Armeaga sostuvo que durante las investigaciones realizadas por el ombudsman mexiquense no se encontraron elementos que pudieran justificar la acción de despojar de sus ropas a los reos, ya que desde las 19:00 horas el motín estaba controlado, y dicha vejación se registró poco después, cuando el personal de la Codhem y el comisionado de la ASE ya se habían retirado del sitio.

Cabe destacar que el motín del 16 de enero se registró sólo dos días después de que Erick Sevilla fue nombrado nuevo director del sistema penitenciario, en sustitución de René Ortega.

El supervisor del Sistema Carcelario aseguró que el argumento de la ASE para desnudar a los reos fue "que los iban a certificar", pero sólo hay 150 certificados médicos; y "que los iban a revisar", pero la ropa no fue revisada "sino apilada, y la revisión se realizó en los dormitorios". Señaló que es un hecho que las autoridades de la ASE y de la dirección de Prevención y Readaptación incurrieron en un acto equiparable a "tortura", pues fue un trato "degradante, cruel e inhumano".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Prensa



"2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla"

Toluca de Lerdo, Méx., 3 de marzo de 2008

COMUNICADO DE PRENSA N° 1085

CODHEM POR INVESTIGAR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN NEZA-BORDO
*** Podría demandar penalmente a autoridades de la ASE y ese penal, por motín del 16 de enero: CAPC**

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, presidente de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura estatal, informó que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, (CODHEM) resolvió solicitar a la Secretaría General del Gobierno, llevar a cabo una investigación a fondo sobre la participación de personal de la ASE y el director del penal de Neza Bordo, en los hechos ocurridos a raíz de un motín, en este reclusorio, el pasado 16 de enero.

De las investigaciones se fincarían las respectivas responsabilidades, además de aplicar las sanciones que a derecho procedan, agregó el legislador, quien el 21 de enero pasado solicitó al titular de la CODHEM, Jaime Almazán Delgado, iniciar la investigación por el trato que recibieron los presos tras el motín que dejó como saldo un muerto y más de 400 lesionados, entre detenidos y custodios.

En conferencia de prensa, el diputado Pérez Cuevas informó que el *ombudsman* estatal resolvió también instruir al director general de Prevención y Readaptación Social del Estado y a los directores de las 22 prisiones estatales, a que "se abstengan de instigar, compeler, autorizar, ordenar o consentir la realización de actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en agravio de las personas bajo su custodia".

El también presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, agregó que la CODEHM estableció un plazo de 15 días hábiles para recibir respuesta, luego de lo cual, "si la ASE no admite la recomendación, evaluaríamos otros procedimientos legales seguir".

Recordó que el gobierno estatal comprometió para este mes la liberación de los primeros 60 reos beneficiados con brazaletes electrónicos para obtener su libertad adelantada, por lo que "estaremos vigilando que lo cumpla".

En otro tema, demandó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, aplicar cabalmente la ley y no permitir que sea utilizada como "instrumento de presión política", en casos de controversias por solicitudes de información, ya que recientemente avaló que el ayuntamiento de Naucalpan entregue copias de recibos de nómina de los miembros del cabildo, cuando "a nosotros nos negó las declaraciones de bienes del ex gobernador Arturo Montiel".

MAHA/1085

Plaza Hidalgo s/n Planta baja, Col. Centro, Toluca, Edo. de México. C.P. 50000 Tel: (01722) 279-64-00 www.oddiputados.gob.mx

Denuncian por tortura al penal de Neza Bordo

Ma. Teresa Montaña

El Universal

Lunes 10 de marzo de 2008

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89284.html>

Comisión de derechos humanos estatal interpuso queja por agravio a 500 reos

df@eluniversal.com.mx

TOLUCA, Méx.— La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) presentó por primera vez en su historia una denuncia penal contra autoridades penitenciarias y de seguridad pública del gobierno mexiquense por la presunta comisión de delitos relacionados con "tortura", en agravio de más de 500 internos del penal de Neza Bordo el pasado 16 de enero.

La denuncia penal se deriva de los actos degradantes y violatorios de las garantías individuales en que incurrieron custodios de ese centro preventivo —por órdenes superiores— al obligar a los reos a desnudarse a la intemperie luego de haberse suscitado un motín en esa cárcel donde se registra un sobrecupo de 200%.

La denuncia fue presentada ante la mesa de responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que el Ministerio Público investigue los abusos de que fueron objeto cientos de internos luego del amotinamiento del 16 de enero en el que un reo murió y al menos 400 resultaron lesionados.

El supervisor del Sistema Penitenciario del estado de México, Federico Armeaga, informó que en las investigaciones realizadas por la CODHEM se comprobó que los policías se excedieron al desnudar a los reos y arrojarles agua fría cuando estaban contra el piso y pegarles cuando estaban indefensos, ya que no representaban riesgo alguno pues para esas horas el motín ya había sido controlado.

"Los policías les dijeron a los internos que se quitaran la ropa, ya desnudos los acostaron boca abajo y con los brazos atrás de la espalda, pasando por arriba de ellos, pegándoles con los toletes y aventándoles agua, permaneciendo en estas condiciones por un tiempo aproximado de tres horas, en las cuales ningún médico los certificó.

"Hay testimonios de que fueron sometidos y golpeados al menos una hora con 15 minutos después de que fueron desnudados", indica la recomendación que envió el ombudsman a la Agencia de Seguridad Estatal.

Federico Armeaga precisó que además de la denuncia penal dieron vista a la Secretaría General de Gobierno para que proceda y aplique la Ley de Responsabilidades que marca amonestaciones, suspensiones temporales o definitivas e inhabilitación para ocupar nuevos cargos en el servicio público.

Con esto la autoridad incumplió el artículo 74 de la Ley de Ejecución de Penas que prohíbe todo castigo consistente en tratos crueles, físicos o morales, o que menoscaben la dignidad humana de los internos.

El delito de tortura es castigado en la entidad con penas que van desde los tres hasta los 12 años de prisión, con multas de 200 a 500 días e inhabilitación para volver a ocupar cargos en la administración pública hasta por 20 años.

Entre los funcionarios que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos deben ser

investigados está Héctor Jiménez Baca, excoordinador de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), quien fue destituido de ese cargo la semana antepasada y quien entonces dirigía la corporación de la cual dependen ahora todas las cárceles mexiquenses.

Armeaga aseguró que también debe ser investigado el director de Neza-Bordo, Gilberto Trinidad Gutiérrez, por su presunta responsabilidad en estos hechos al permitir los excesos de los custodios.

SOLUCIÓN

¿Qué estrategia debieron seguir las autoridades estatales –Prevención y Readaptación Social, Agencia de Seguridad Estatal y Procuraduría General de Justicia- para informar sobre los hechos referentes a la presunta fuga y al motín del penal *Neza Bordo*?

Debieron aplicar algún modelo para el manejo de crisis, como por ejemplo el de Dan Lacy¹², el cual permite sistematizar los pasos que deben seguirse en una situación como ésta. En ese sentido, si bien las autoridades se trasladaron al lugar de los hechos, no operaron de manera coordinada –mediante el esquema del Comité de Crisis, cuya finalidad es coordinar el manejo de información, el desarrollo de las acciones para la solución de la crisis y la consecuente emisión de mensajes clave para las audiencias involucradas en la crisis.

Pareciera que ninguna de las tres instancias involucradas tuvo el cuidado de recuperar la información sobre el hecho y compartirla para evitar contradicciones entre ellos (como ocurrió en el dato sobre el número de rehenes).

Asimismo, debieron reconocer que había una situación delicada y no pretender minimizarla (como hizo el titular de la ASE, al señalar que sólo eran tres los rehenes, que los heridos “afortunadamente” no lo estaban de gravedad y al pretender ocultar el intento de una fuga).

Durante los acontecimientos no se observa una comunicación oficial, ni la designación de un solo vocero para el manejo de esta crisis en particular. Además, todo parece indicar que se evitó –al máximo- el contacto con los medios de comunicación, lo que contribuyó, en buena medida, a que los familiares no tuvieran datos precisos de la situación al interior del penal, sino hasta el momento en el que los helicópteros mostraron las imágenes de los reos desnudos.

¹² Dan Lacy, vice presiden of corporate communications for Ashland, Inc., taken from: Rene A. *You'd Better Have a Hose if you Want to Put Out the Fire: The Complete Guide to Crisis and Risk Communications*, (Gollywobbler Productions, California, 2000) p.p. 182-183.

Era fundamental enviar el mensaje de que las autoridades estaban trabajando para recuperar el control e informarlo con esa precisión y oportunidad.

Otro de los modelos que pudo haberse aplicado es el de Frank Corrado¹³ que establece los siguientes pasos:

- Lograr que todos los que hablen lo hagan basados en la misma información.
- Comunicar todo lo posible al público.
- Lograr que todos sepan lo necesario, porque mientras menos personas saben lo que pasa se da el mayor temor y preocupación por las consecuencias.
- Actualizar la información de maneja continua.
- Recordar que cuando la complejidad del problema aumenta, aumenta la crisis.

Atendiendo al Axioma del Manejo de Crisis¹⁴, era fundamental tener presente que ante toda crisis, corresponde una *respuesta efectiva y coordinada*, que permita *contener y minimizar*. Para ello es necesario contar con equipos humanos preparados, procedimientos de actuación y la infraestructura de respuesta.

En ese sentido, siguiendo el modelo para el manejo de crisis que plantea Kaufmann, debieron seguirse los siguientes pasos:

1. Evaluar el problema con todas las implicaciones del hecho. Causas reales, situación en el momento en el que se hace público el problema, actores involucrados, motivaciones de los reos, situación de los guardias del penal, situación y postura de los familiares, planteamientos de los medios de comunicación.
2. Convocar al comité de crisis o, al menos, establecer comunicación con todas las autoridades involucradas en la situación (Procurador de Justicia, Coordinador de la Agencia de Seguridad Estatal y Director General de Prevención y Readaptación Social, ausente, por cierto en los hechos).
3. Analizar el impacto de la crisis, tanto en términos mediáticos como en los familiares de las víctimas.

¹³ Corrado, Frank. *Media For Managers*. (New Jersey; Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1984)

¹⁴ Kaufmann, Oscar. *Crisis Management*. Material de apoyo del Módulo: Manejo de Crisis de la Maestría en Comunicación Institucional. (Universidad Panamericana, Enero de 2009)

4. Determinar la estrategia de respuesta para, primero, normalizar la situación en el penal, así como para informar a los familiares y a los medios de comunicación, de forma separada.
5. Emitir los mensajes clave necesarios para que la sociedad sepa que las autoridades están actuando correctamente para garantizar la tranquilidad, con apego al marco jurídico y respetando las garantías de los reos.
6. Analizar las consecuencias de la crisis (percepción de que no hay control, de que es un penal de alto riesgo, recuperación del tema de la sobrepoblación en los penales).
7. Prever el involucramiento de otros actores (el legislador, la Comisión de Derechos Humanos) en la situación de crisis, así como los mensajes que podrían emitir y que impactarían en la reputación del penal y de las instancias gubernamentales.
8. Determinar las acciones para emitir algunos de los siguientes mensajes clave:
 - ✓ Reconocer que hay un motín en el penal con más de 500 reos involucrados.
 - ✓ Se originó por la aplicación del reglamento –que fortalecería las medidas de control y seguridad (no para reducir sus privilegios, porque surge la pregunta: ¿entonces, desde cuándo tenían privilegios y por qué lo permitían las autoridades?)- a fin de garantizar la operación del penal.
 - ✓ Tienen 16 rehenes (guardias del turno correspondiente). Se trabaja para negociar su liberación y garantizar su integridad.
 - ✓ Se está tratando de convencerles que dejen de asumir esa actitud, porque de lo contrario tendremos que aplicar más fuerza para entrar y ello podría tener consecuencias lamentables.
 - ✓ La responsabilidad de la autoridad es garantizar la operación del penal y preservar –hasta donde la circunstancia lo permite- las garantías de los reos, pero si su actuación pone en riesgo la operación del Centro y la integridad de quienes ahí se encuentran –internos, guardias o personal administrativo- deberemos aplicar la fuerza, irremediabilmente.

En reuniones con los familiares, para lo cual podría establecer una mesa u oficina de enlace:

- ✓ Los familiares deben estar tranquilos, se trata de un grupo plenamente identificado, pero les pedimos su comprensión porque la situación es delicada. Si pueden convencer a sus familiares para que cesen las acciones de amotinamiento, eso podría evitar mayores complicaciones.
- ✓ Sus planteamientos son escuchados y tomaremos las medidas necesarias para seguir garantizando la integridad de los internos.

Ante las denuncias:

- ✓ Nuestro interés es resolver los problemas que puedan existir en la operación de los penales y por ello les convocamos a hacernos sus planteamientos en la mesa que para tal efecto se ha dispuesto en X sitio.

CONCLUSIONES

En una situación de crisis deben considerarse los siguientes factores:

- Hecho (Información real: Qué, quién, cómo, cuándo, dónde, cuánto, por qué y para qué)
- Tiempo
- Medios de comunicación (Atención especial)
- Protagonistas alternos (familiares, legislador y Comisión de Derechos Humanos)

1.- Una situación de crisis en comunicación pública requiere de la identificación precisa de los hechos, antes de que se tomen decisiones para informar, por parte de un funcionario público ya predeterminado.

2.- Una de las condiciones fundamentales es reconocer que hay un problema o una crisis y tener la conciencia y responsabilidad para –en un entorno como el mexicano, en el que la presencia de los medios es una característica permanente de la actividad pública- ofrecer información oportuna, confiable y suficiente del hecho.

3.- Debe considerarse el papel que desempeñan los medios y ofrecerles las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo.

4.- A partir del momento en el que se genera la crisis, debe tomarse en cuenta la posibilidad de que otros protagonistas intervengan en la situación.

5.- Parte del problema es que las autoridades, directamente responsables (Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Agencia de Seguridad Estatal) y las auxiliares (Procuraduría General de Justicia) no ofrecieron información homogénea, suficiente, oportuna y confiable, tanto para los medios de comunicación como para los familiares, lo que propició el surgimiento de otro conflicto entre éstos y la ASE.

6.- Llama la atención que en un área tan vulnerable como los Centros Preventivos y de Readaptación Social no cuente con un comité de crisis, cuando este tipo de circunstancias son tan recurrentes.

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO Y FUENTES

LIBROS

Dan Lacy, vice president of corporate communications for Ashland, Inc., taken from: Rene A. *You'd Better Have a Hose if you Want to Put Out the Fire: The Complete Guide to Crisis and Risk Communications*. (Gollywobbler Productions, California, 2000) p.p. 182-183.

Izurieta, Roberto. M. Perina, Rubén. Arterton, Christopher. *Estrategias de Comunicación para Gobiernos*. Capítulo: "La comunicación política en la era del entretenimiento. Un estudio de la Comunicación y las relaciones públicas para gobiernos". (Buenos Aires, Argentina: La Crujia Ediciones, 2002) p.p. 187-261

Corrado, Frank. *Media For Managers*. (New Jersey; Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1984)

Dilenschneider, Robert. *The Corporate Communications Bible*. (Beverly Hills, CA: New Millenium Press, 2000)

WEBGRAFÍA

Información periodística consultada en las siguientes fuentes:

<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/readaptacionsocial/mapaubicacion1>

<http://www.jornada.unam.mx/2008/01/17/index.php?section=estados&article=030n2est y>

<http://www.el-universal.com.mx/ciudad/88579.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/87880.html>

www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1406944

<http://www.nuestratele.tv/media/video/imagenes-del-motin-la-ciudad-neza>

http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0801/bols_pdf/1016.pdf

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89131.html>

<http://www.mexicanal.com/story/estado-de-m-xico/2008/01/17/5042.html>

http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/0008/0803/bols_pdf/1085.pdf

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Chávez, Silvia y Ramón, René, “Visitan familiares a reos de Neza Bordo tras motín” (La Jornada, edición electrónica, 18 de enero de 2008).

OTROS

Kaufmann, Oscar. *Crisis Management*. Material de apoyo del Módulo: Manejo de Crisis de la Maestría en Comunicación Institucional. (Universidad Panamericana, Enero de 2009)

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello

PRESTAMO

RENOVACION

14 ABR. 2011

17 NOV. 2011



DOCT4233723